PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Asunción, 22 de Junio de 2012-

INFORME DE EVALUACION N° 027/2012

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por Resolución N° 665/2011 facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 020/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - ID.239.071,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	239.071
1.2.	MONTO TOTAL DEL LLAMADO CONFORME A CDP	120.325.000
1.3.	NUMERO DEL CDP	000000933/2012
1.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	08/06/2012 -09:30 HS
1.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
1.6.	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
1.7.	FORMA DE ADJUDICACION	POR LOTE
1.8.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA SND.
1.9.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.10.	VIGENCIA DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS
1.11.	ANTICIPO	NO
1.12.	OFERENTES PARTICIPANTES	BET-EL INFORMATICA DISTRIBUIDORA LIDER SDA PARAGUAY

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".

Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

LOTE 01- ADQUISICION DE GAVETAS METALICAS
LOTE 04-ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

NO HAY OFERENTES

Recomendación de la Declaración Desierta correspondiente al LOTE 01- ADQUISICION DE GAVETAS METALICAS Y LOTE 04-ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE con las justificaciones que sean pertinentes.

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 30° de la LEY N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA **Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)que no se hubiera presentado oferta alguna;** tal es el caso que nos ocupa.

LOTE 02- ADQUISICION DE CAJONERA RODANTE

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
DISTRIBUIDORA LIDER	Gs.4.500.000	0

LOTE 03- ADQUISICION DE JUEGO DE LIVING

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
SDA PARAGUAY	Gs.4.400.000	0

LOTE 05- ADQUISICION DE DISCO EXTERNO 1 TERABYTE

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
SDA PARAGUAY	Gs.1.288.000	0
BET-EL INFORMATICA	Gs.1.400.000	0

LOTE 06- ADQUISICION DE IMPRESORA LASER COLOR

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
BET-EL INFORMATICA	Gs.7.500.000	0
SDA PARAGUAY	Gs.11.000.000	0

LOTE 07- ADQUISICION DE IMPRESORA LASER TONER NEGRO

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
SDA PARAGUAY	Gs.10.500.000	0
BET-EL INFORMATICA	Gs.24.500.000	0

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

LOTE 02- ADQUISICION DE CAJONERA RODANTE

1-OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA LIDER S.R.L.

.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la

oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.
Por tanto, la empresa DISTRIBUIDORA LIDER S.R.L., CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.
Que, por nota CEO Nº 001/2012; de fecha 13 de Junio de 2012, se ha solicitado al oferente DISTRIBUIDORA LIDER S.R.L. la presentación de las MUESTRAS correspondientes a los LOTES 01- CAJONERA RODANTE.
Que, en tiempo y forma la empresa DISTRIBUIDORA LIDER S.R.L., ha procedido a la entrega de las muestras del LOTE 01- CAJONERA RODANTE.

Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:
Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define el Anexo 3 de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa **,** ofrece los servicios de provisión de EQUIPOS DE OFICINA en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que el mismo **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

LOTE 03- ADQUISICION DE JUEGO DE LIVING
2. OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA: SDA PARAGUAY
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)
En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.
Que, por nota CEO Nº 002/2012 de fecha 13 de Junio de 2012, se ha solicitado al oferente SDA PARAGUAY la presentación de las MUESTRAS correspondientes al LOTE 03- JUEGO DE LIVING; LOTE 05-DISCO EXTERNO 1 TERABYTE; Y LOTE 07-IMPRESORA LASER TONER NEGRO.
Que, en tiempo y forma la empresa SDA PARAGUAY ha procedido a la entrega de las muestras del LOTE 03-JUEGO DE LIVING, LOTE 05-DISCO EXTERNO 1 TERABYTE; Y LOTE 07-IMPRESORA LASER TONER NEGRO.

Por tanto, la empresa SDA PARAGUAY, CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:
Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define el Anexo 3 de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa precitada, ofrecen los artículos de EQUIPOS DE OFICINA en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que la misma **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

LOTE 06- ADQUISICION DE IMPRESORA LASER COLOR
3. OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA: BET-EL INFORMATICA
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)
En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.
Que, por nota CEO Nº 003/2012 de fecha 13 de Junio de 2012, se ha solicitado al oferente SDA PARAGUAY la presentación de las MUESTRAS correspondientes al LOTE 06- IMPRESORA LASER COLOR.
Que, en tiempo y forma la empresa BET-EL INFORMATICA ha procedido a la entrega de las muestras del LOTE 06- IMPRESORA LASER COLOR
Por tanto, la empresa BET-EL INFORMATICA, CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:
Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define el Anexo 3 de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa precitada, ofrecen los artículos de EQUIPOS DE

OFICINA en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que la misma **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que las empresas DISTRIBUIDORA LIDER S.R.L.; SDA PARAGUAY y BET-EL INFORMATICA. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presenta el precio más bajo y conveniente para la Institución.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa **N° 020/2012 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION de la siguiente manera:**

LOTE 02- ADQUISICION DE CAJONERA RODANTE

Oferente – RUC	Monto Total de la Oferta Presentada
DISTRIBUIDORA LIDER- 3800541-7	Gs.4.500.000

LOTE 03- ADQUISICION DE JUEGO DE LIVING

Oferente- RUC	Monto Total de la Oferta Presentada
SDA PARAGUAY- 80017709-6	Gs.4.400.000

LOTE 05- ADQUISICION DE DISCO EXTERNO 1 TERABYTE

Oferente-RUC	Monto Total de la Oferta Presentada
SDA PARAGUAY-80017709-8	Gs.1.288.000

LOTE 06- ADQUISICION DE IMPRESORA LASER COLOR

Oferente-RUC	Monto Total de la Oferta Presentada
BET-EL INFORMATICA-2365636-0	Gs.7.500.000

LOTE 07- ADQUISICION DE IMPRESORA LASER TONER NEGRO

Oferente-RUC	Monto Total de la Oferta Presentada
SDA PARAGUAY-80017709-8	Gs.10.500.000

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de precios unitarios y las consideraciones aquí esgrimidas.

DECLARAR DESIERTA la convocatoria prevista en los **LOTES 01- GAVETAS METALICAS Y LOTE 04-ACONDICIONADORES DE AIRE**, conforme a las disposiciones previstas en el artículo 30° inc.a) de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2.051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir la Orden de Compra para la empresa que resulta adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de lograr la correcta EJECUCION de la adjudicación.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Arq. ALDO OCARIZ
Miembro C.E.O.

Lic. JULIO ALCARAZ
Miembro C.E.O.

Sr. JUSTO LOPEZ
Miembro C.E.O.

Abog. ZUNILDA CAROLINA TORRES F.
Miembro C.E.O.